



Madrid, 29 de octubre de 2020

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E. (la “**Sociedad**”), S.A., comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de hoy, ha aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles, todas las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración y voto relativas a los puntos del orden del día primero a decimotercero, todos inclusive, en los términos planteados a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, copia de la cual fue remitida a esta Comisión por medio de las Comunicaciones de Otra Información Relevante de fechas 30 de junio, 2 de julio, 9 y 14 de octubre (con los números de registro 3089, 3132, 4944 y 4996 respectivamente).

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio